



# INDEPENDIENTES, **FIGURA** SIN FUERZA



Los complicados requisitos que marca la ley, así como la poca credibilidad y confianza que generan entre el electorado, han hecho que las candidaturas ciudadanas sean una opción poco viable para tratar de conquistar un cargo público en las elecciones de 2024

12



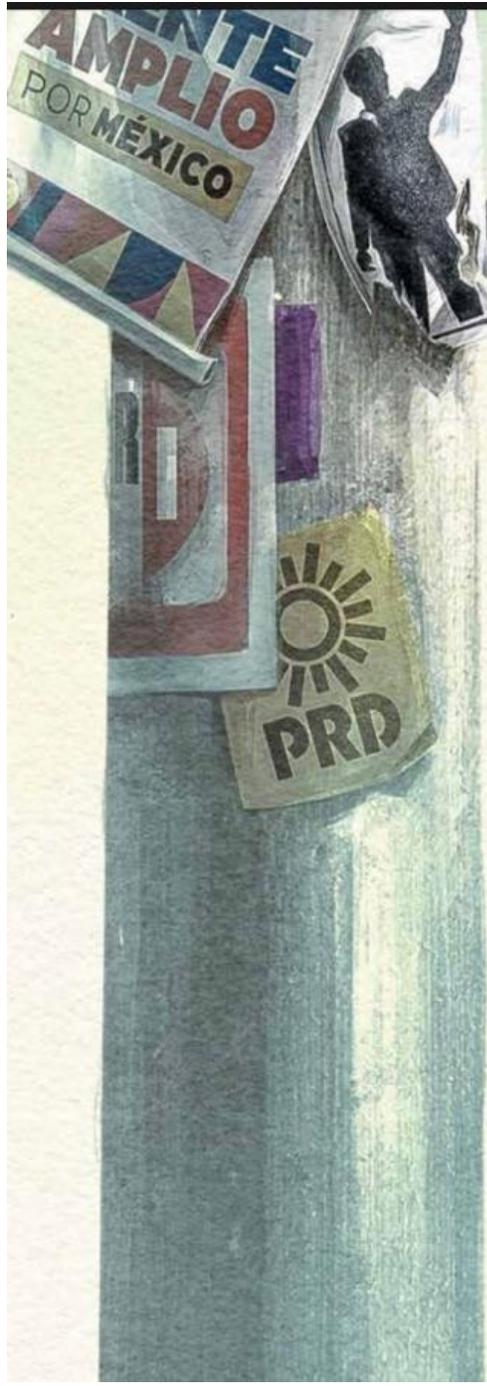


#Política



# INDEPENDIENTES, FIGURA SIN FUERZA

Los complicados requisitos que marca la ley, así como la poca credibilidad y confianza que generan entre el electorado, han hecho que las candidaturas ciudadanas sean una opción poco viable para tratar de conquistar un cargo público en las elecciones de 2024



## LOS REQUISITOS

Las personas aspirantes deberán contar con el apoyo de una cantidad de ciudadanos y ciudadanas equivalente a:



### Presidencia

- Al menos 1 por ciento de la lista nominal del país.
- Que pertenezcan a al menos 17 entidades federativas que sumen cuando menos el 1 por ciento de la ciudadanía que figure en la lista nominal en cada una de ellas.



### Senadurías

- Al menos 2 por ciento de la lista nominal de la entidad por la que participan.
- Que pertenezcan al menos a la mitad de los distritos electorales y que sumen cuando menos el 1 por ciento de la ciudadanía que figure en la lista nominal en cada uno de ellos.



### Diputaciones

- Al menos 2 por ciento de la lista nominal del distrito electoral federal del que se trate.
- Que pertenezcan a por lo menos la mitad de las secciones electorales y que sumen cuando menos el 1 por ciento de la ciudadanía que figure en la lista nominal en cada una de ellas.

POR ERNESTO SANTILLÁN  
@esantillan8

Contender por un cargo público en México sin el apoyo de un partido político es un derecho al que la ciudadanía tiene acceso desde hace prácticamente una década (2014).

No obstante, los malos resultados de las pocas personas que han logrado triunfar en las urnas por la vía independiente, así como el complejo proceso para alcanzar el registro, entre otras dificultades, han convertido a este tipo de candidaturas en una opción poco viable pero que algunas personas aún usan.

Para las elecciones del próximo año, las más grandes de la historia democrática del país, el 7 de septiembre pasado terminó el plazo para que ciudadanas y ciudadanos interesados en postularse a una candidatura independiente a fin de contender por la Presidencia de la República, manifestaran su intención ante la autoridad electoral.

Al concluir el periodo establecido por el Consejo General del INE, 27 personas se inscribieron: dos mujeres y 25 hombres, de estas, únicamente seis recibieron su constancia: Rocío Gabriela González Castañeda, Ulises Ernesto Ruiz Ortiz, César Enrique Asaín del Castillo, Hugo Eric Flores Cervantes, María Ofelia Edgar Mares y José Eduardo Verástegui Córdoba.

De acuerdo con lo que establece el Instituto Nacional Electoral, estos aspirantes deberán realizar actos tendientes a recabar el porcentaje de apoyo requerido por la ley —por medios distintos a la radio y la televisión— a partir del día siguiente a la fecha en que se emita su constancia de aspirante y hasta el 6 de enero de 2024, ya que deberán contar con el apoyo equivalente a por lo menos el 1 por ciento de la Lista Nominal de Electores y que pertenezcan como mínimo a 17 entidades federativas.

**Más allá de lo que señale la legislación, en el plano fáctico, seguimos viviendo en un sistema cerrado de partidos, en donde para poder ser realmente una opción viable, tienes que formar parte de un instituto político”**

**Fernando Ojeto Martínez Manzur**

Maestro en Derecho por la Universidad de Columbia y catedrático y candidato a doctor por la Universidad Nacional Autónoma de México

Los labores para recabar el apoyo de la ciudadanía se financiarán con recursos privados de origen lícito y estarán sujetos a un tope de gastos de 42 millones 963 mil 333 pesos, recursos que deberán ser fiscalizados obligatoriamente por la autoridad electoral.

### Sin impacto ni herramientas

Para entender el panorama que enfrentan quienes buscan competir mediante una candidatura independiente, Reporte Indigo entrevistó a Fernando Ojeto Martínez Manzur, maestro en Derecho por la Universidad de Columbia y catedrático y candidato a doctor por la Universidad Nacional Autónoma de México, quien asegura que, a pesar de haber nacido de un reclamo ciudadano legítimo y democrático, no ha tenido el impacto esperado por múltiples factores.

“Esto es principalmente porque más allá de lo que señala la legislación, es, en el plano fáctico, seguimos viviendo en un sistema cerrado de partidos, en donde para poder ser realmente una opción viable, tienes que formar parte de un instituto político.

“Aunado a esto, estas figuras tampoco tienen muchas herramientas a su disposición, de hecho cuentan con muchas menos que los partidos políticos, el financiamiento que reciben es el más bajo ejemplo, pues solo tienen acceso a este durante las campañas, por lo que terminan compitiendo de manera muy inequitativa.

“Se les pide prácticamente lo mismo que a los partidos, entonces considero que se deberían flexibilizar un tanto estos requisitos. El porcentaje de la lista nominal es demasiado y los recursos son muy pocos incluso para tratar de recabar las firmas”.

### Tiempo de replantear el modelo

Para el experto en la materia, a pesar de que las candidaturas independientes son una figura que abona a la democracia porque esta pensada para la ciudadanía, se debe replantear.

“Es común que después de que se lleven a cabo procesos electorales federales como los que tendremos el próximo año, se presenten reformas, y es en ese momento en el que se debe considerar mejorar las candidaturas ciudadanas, para que realmente tengan el impacto necesario para lanzar a un candidato nacido de entre la gente de a pie hasta la presidencia”.

**A pesar de haber nacido de un reclamo ciudadano legítimo y democrático, las candidaturas independientes no han tenido el impacto esperado en el país**



# MÁS ALLÁ DE LOS RESULTADOS

**P**ara quienes buscan contender de manera independiente en los comicios del próximo año, la victoria en las urnas no siempre es el objetivo principal.

En entrevista con Reporte Indigo, Fernando Ojesto Martínez Manzur, maestro en Derecho por la Universidad de Columbia, explica que este tipo de candidaturas también funcionan como una plataforma a nivel nacional que puede ser utilizada para dar a conocer ciertas ideas o incluso para comenzar a formar un partido político.

“Recordemos que uno de los principales valores de la democracia es el pluralismo. Entonces las personas que no compartan ideas o se sientan representados por los valores de los partidos pueden dar a conocer y promover a través de este tipo de candidaturas sus propias ideologías.

“Muchas veces vemos que son personajes que a lo mejor representan una ideología de derecha o de otro tipo y son escapes que se le dan a la propia ciudadanía y que, aunque difícilmente tengan una oportunidad de ganar en las urnas, tienen la oportunidad y la plataforma para ser escuchados a nivel nacional”.

Como ejemplo de esto el también catedrático en la Facultad de Derecho de la UNAM, pone el caso de Pedro Kumamoto, quien en un principio no logró su cometido esperado en las urnas,

A pesar de que los aspirantes independientes tienen pocas probabilidades de triunfar en las urnas, las candidaturas ciudadanas también pueden servir como una plataforma a nivel nacional para dar a conocer ciertas ideas o incluso para comenzar a formar un partido político



FOTO: CUARTOSCUIRO

pero quien después de su aparición en la boleta bajo esta figura logró crear su propio partido.

## Mala fama

Respecto a Jaime Rodríguez, exgobernador de Nuevo León y, quizá, el personaje más conocido por haber llegado al poder mediante esta vía, opina

que generó más daños que beneficios para esta alternativa de participación democrática.

“En específico el caso de “El Bronco”, no cabe la menor duda de que causó un serio daño a la imagen de las candidaturas independientes.

“También debemos recordar que, de fondo, Jaime Rodríguez no era como tal un aspirante ciu-

dadano, más bien fue un político que se peleó con su partido y supo utilizar esta vía alterna para llegar hasta la gubernatura de Nuevo León.

“Por lo tanto, el hecho de que políticos utilicen este recurso que debería ser para la ciudadanía, pues desvirtúa desde un inicio las figuras independientes”.



# SIN VOLUNTAD PARA MEJORAR

**A** pesar de que después de que se celebran elecciones federales en el país es común que en el Congreso de la Unión se presenten reformas electorales para perfeccionar los procesos y ampliar los derechos democráticos de la ciudadanía, Fernando Ojesto Martínez Manzur, maestro en Derecho y experto en temas electorales, opina que difícilmente las mejoras futuras se enfocaran en las candidaturas independientes.

“Los partidos políticos tienen olvidadas a las candidaturas independientes, desde el punto de vista de reformas legislativas para fortalecer y mejorar esta figura, no veo que haya intención por parte de los partidos para llevarlas a cabo.

“Desde el punto de vista de los legisladores ellos ya cumplieron con una exigencia tanto ciudadana como internacional y no tienen ningún motivo para hacer más accesible la repartición del poder en México”, comenta el también catedrático de la Facultad de Derecho de la UNAM.

## Empuje ciudadano

Para ver un cambio y que se impulse desde el Congreso de la Unión una mejoría al modelo de las candidaturas independientes, debe ser la ciudadanía quien exija las reformas, de lo contrario será muy complicado que esto suceda.

“Si realmente queremos que haya mejoras en el sistema y en

**Desde el Congreso de la Unión es poco probable que se impulsen reformas para optimizar el modelo de las candidaturas independientes en el país, por lo tanto, debe ser la ciudadanía quien alce la voz para que esto suceda**

**El Consejo General deberá sesionar el 29 de febrero de 2024 para validar o no las solicitudes de registro de candidaturas independientes**

las reglas de las candidaturas independientes, tiene que ser la ciudadanía la que alce la voz y empuje estos cambios, de lo contrario no se van a dar”.

## Recolección digital a medias

A partir de 2018, la captación de apoyo de la ciudadanía para el registro de candidaturas independientes se realiza por medio de una aplicación móvil (APP).

Esta herramienta tecnológica implementada por el Instituto Nacional Electoral sirve para recabar el apoyo de la ciudadanía que respalda a las y los aspirantes a candidaturas independientes, así como para



FOTO: CUARTOSCUIRO

llevar un registro de las y los auxiliares de estos.

También sustituye a la denominada cédula de respaldo para acreditar que los y las aspirantes cuentan con el porcentaje de apoyo de la ciudadanía que exige la Ley.

## Excepción para los más desfavorecidos

Tomando en consideración que existen algunas comuni-

dades en donde hay un impedimento material o tecnológico para recabar el apoyo de la ciudadanía a través de la APP, el Consejo General del INE determinó la aplicación de un régimen de excepción para aquellos municipios con muy alto grado de marginación como un mecanismo para maximizar y equilibrar la participación de la ciudadanía.